

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/109/25

PROMOVENTE: PATRICIA HERRERA ANGUIANO

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado sin número, en Ignacio Zaragoza, en el poblado de las papas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 16 días del mes de abril del 2025, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Ignacio Zaragoza sin número, en el poblado de las papas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 298.162 m². (Doscientos noventa y ocho punto ciento sesenta y dos metros cuadrados).

Con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a lo señalado en el plano:

Al Norte: 18.00 m. con Sanjuana Diaz Medina.

Al Oriente: 16.58 m. con María Angelica Herrera Anguiano.

Al Sur: 18.033 m. con Paso de servicio y Juan Manuel Herrera Anguiano.

Al Poniente: 16.58 m. con Alicia Herrera Anguiano.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 21 de agosto del 2025.


DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

